

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22  
Toda la correspondencia al  
Director.  
No se devuelven los origi-  
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 »  
Trimestre..... 2 »  
Pago adelantado.  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Sigamos soñando, por Martín Cofrade.—Leemos en «La Orientación» de Guadalajara.—Circular de la Inspección de 1.ª enseñanza.—Sección Oficial.—Junta provincial Comentarior y noticias.—Notas de la Sección.—Sección bibliográfica.—Correspondencia particular.—Anuncios.

### Sigamos soñando.

Supongamos, o mejor dicho, soñemos que nuestros altos políticos—los que llevan la batuta—se decidieron, al fin, a normalizar nuestra desafinadísima escala de sueldos, y que desde 1915 no existirían esos semitonos de 1.100, 1.375 y 1.650.

Supongamos que ya se votaron los cuatro millones de pesetas que, al poco más o menos, se necesitan para *afinar* esa escala como es debido. Pues bien, ¿qué agrupación había de hacerse? ¿Qué acomplamiento de categorías y sueldos había de llevarse a cabo?

¡Ah! Pues muy sencillo: muchas Asociaciones parciales y muchos Maestros lo tienen de antemano definido, resuelto.

Se propone que los sueldos se diferencien de 500 en 500 pesetas. Hasta aquí, muy bien, perfectamente bien.

Pero lo que no nos parece tan bien, ni mucho menos, es eso de que los actuales Maestros de 1.100 y 1.375 pesetas hayan de volver a fusionarse para, juntos, pasar a 1.500 pesetas, como así lo proponen algunas Asociaciones y no pocos Maestros *suellos*.

Porque, la verdad, esa fusión formaría un bloque imponderable, inconmensurable... e inacabable; y

ese sueldo—1.500 pesetillas—aplicado a los actuales de 1.375 sería risible y deleznable... ¡Pues vaya un parto para los de 1.375! ¿Saben ustedes que harían, así, un *negocio redondo*?

Sí, y con fatales consecuencias para los de inferiores categorías. ¿No se ha pensado en ello? ¿No? Pues convendría reflexionar un poco para no hacer luego el tonto o el ridículo.

En primer lugar conviene reparar en que el *salto* de ese *tapón* no merece la pena ni de un responso siquiera. ¿Qué suponen 125 pesetas de aumento al año?

En cambio, fijense ustedes: los de 1.000 obtendrían un aumento de 500 pesetas; los de 1.100, le tendrían de 400, y los de 1.650 (que es de suponer se pondrían en las 2.500) percibirían, según esos proyectos, 850, porque no sería justo que perdieran dinero si los dejamos en las 2.000. Claro es que este salto de 850 pesetas parece un tantico exagerado, verdad? Pero, y díganme ustedes, caballeros—y va de inciso—, ¿no hemos conocido nosotros hace tres años otros saltos, otros brincos mayores? Los de Madrid, ¿no saltaron 1.000 pesetitas, largas, de un golpe? Y pareciéndoles ésto poco todavía, no se disponen ahora a dejar tamañito al propio Tony-Grice queriendo dar otro saltito de otras 1.000? Luego no sintamos esos escrúpulos de monja novicia... Lo mismo hay que razonar respecto de las 625 de aumento que supondría el paso a las 2.000 para los de 1.375.

—Bueno, bueno, vaya usted al grano, *Don Teógenes*. A ver qué quiere usted que hagamos con los de 1.375.

Muy sencillo: que ellos solos formen la categoría

de las 2.000 pesetas, porque es muy justo y muy conveniente a las otras inferiores. Ello supondría, además, la creación de unas 2.600 plazas de 2.000 pesetas (entre ambos sexos) que vendrían a facilitar los ascensos en las inferiores categorías y ello sería un desahogo para ese asfixiante y antiestético Escalafón general. ¡Es claro, es natural!

Pues si pedimos esa inexplicable fusión, ¿a dónde iríamos a parar esos 7.000 Maestros de igual categoría? ¿En qué siglo ascendería a las 2.000, no digo yo el último de los de 1.100, sino cualquiera de los penúltimos de 1.375? Vayamos echando cálculos: probablemente allá para el año 2200 de la Era Cristiana, es incuestionable.

Hombre, ya que pedimos, sepamos lo que pedimos, no hagamos el tonto pidiendo cosas absurdas y contraproducentes.

¡Que los de 1.375 formen grupo con los de 1.100! ¿Hemos meditado bien lo que ese bloque supone? Creo que no; porque si lo meditamos bien, veremos, de un lado, que no merecen la pena de tanta algazara las 125 pesetas, cortas de talla (por los numerosos descuentos) de aumento al año, y, de otro, que volveríamos al *atasco*, al eterno estancamiento de los 7.000 Maestros que en vano esperarían años y años en alcanzar o ganar puesto en la siguiente categoría.

—No, hombre, no; esos son pesimismo de usted, caro *Don Teógenes*; ya vería usted cómo se aumentarían plazas y más plazas para satisfacer a todas las categorías.

—Sí, ¿eh? ¡Como no haya de llover hasta entonces!...

Repito, señores, que todo esto no pasa de la categoría de un sueño.

Sí; porque en esto de presuponer dinero para Escuelas y Maestros, vaya, en este terreno *Don Teógenes* se declara *escéptico*; ¡no cree en nada ni en nadie!

De creer en algo es sólo en las migajas del festín de Baltasar o en las que arrojaban al pobre Lázaro...

Pero, por soñar..., «soñemos, alma, soñemos».

M. MARTÍN COFRADE.

Oropesa, 26 de Abril.

## Leemos en "La Orientación," de Guadalajara.

«El proyecto que varios Maestros primarios de la Corte han presentado al Ministro sobre modificación de las categorías del Escalafón general, me parece un engendro de avaricia insaciable.

No hace mucho tiempo que dichos señores consiguieron que se creara, en su propio beneficio, la categoría de 4.000 pesetas, y ya sueñan otra vez con que se cree, también para ellos, otra de 5.000; siendo probable que cada año, y a medida que se les otorguen ascensos de gracia, aumente su codicia de tal manera, que llegue tiempo en que les parezca mezquino el sueldo de 10.000 pesetas. Y esto mientras la inmensa mayoría del Magisterio disfruta 500 y 625.

Y dicen que *se dignifica la clase creando la categoría de 5.000 pesetas*. (¡ya lo creo!! ¿cómo han de ver otra cosa a través del cristal con que ellos miran?), y *que se ensanchan las categorías superiores y se facilitan los ascensos, cuya rapidez hay que favorecer de un modo racional y equitativo...* ¿Qué entenderán esos señores por razón y equidad?

De modo que ya lo sabéis. Maestros de fuera de Madrid; lo razonable y equitativo es que debe darse mucho al que más tiene, saciar la codicia de los que rebosan hartura, colmar de gangas y mimos a los que mejor vida llevan. Ellos tienen derecho a un cubierto de oro en el banquete de la vida. Nosotros y los pueblos rurales, es decir, los que más trabajamos y producimos, no debemos tener, según parece, derecho a tomar de las migajas que se desperdician en los banquetes espléndidos de la afortunada opulencia, a que ellos aspiran.

El Magisterio de España, el de fuera de Madrid, debe trabajar incansablemente hasta que logre impedir que el afortunado Maestro primero de la Corte obtenga nuevos ascensos mientras haya un solo Maestro que cobre menos de 1.000 pesetas, hasta que desaparezcan las categorías intermedias de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas, hasta que se haya puesto en vigor la escala de sueldos de las Secciones administrativas de primera enseñanza, conforme a lo dispuesto en la R. O. y el R. D. de 5 de Mayo de 1913 y se hayan pagado todos los atrasos anteriores y posteriores a 1912.

### INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

#### CIRCULAR.

Publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia la circular suscrita por el Ilmo. Sr. Gobernador Presi-

dente de la Junta de primera enseñanza, en la que se concreta en forma apropiada el elevado pensamiento de celebrar en esta capital un Certamen-Exposición-Escolar que coincida con las fiestas del Corpus del presente año, y próximo el plazo señalado para la admisión de los trabajos escolares que han de integrarla, cumple al funcionario firmante, dirigirse a todos los Sres. Maestros de las Escuelas nacionales de ambos sexos de esta provincia, para estimularlos en un sentido amplio a la concurrencia de dicha Exposición.

La finalidad que persigue la digna y prestigiosa Autoridad de quien es la iniciativa, sólo plácemes merece, tanto más, cuanto que no omite medio alguno para enaltecer la importancia de la enseñanza primaria.

No se nos oculta que la positiva obra escolar se labora en el silencio, ajena a los oropeles de la exhibición, reconcentrada en la intimidad de Maestros y discípulos, donde el verbo persuasivo e insinuante del mentor de la niñez se va infiltrando en los tiernos corazones de los alumnos para darles el fuego necesario en los sentimientos, generadores de grandes y nobles ideas, a fin de que ocasionen voluntades firmes y resueltas para ejercitar el bien y amar la verdad.

Pero también es cierto que la Escuela y su obra, precisa en determinados momentos sacarla del recinto donde cotidianamente se mueve para aproximarla a los diferentes elementos sociales, al objeto que la conozcan y por ella se interesen.

En este sentido, el Certamen-Exposición-Escolar, no tiene otro fin que presentar con la sencillez, con la originalidad, con la espontaneidad que se realizan los trabajos escolares, a un público que generalmente no forma parte del profesional para demostrar y patentizar la fecunda labor hecha en las Escuelas nacionales, teniendo en consideración los escasos medios de que se dispone, el ambiente de indiferencia que les rodea y la apatía con que por desgracia se actúa en la obra cultural.

Acaso haya algunos temores y vacilaciones entre el personal docente para concurrir al Certamen-Exposición, pero deben desaparecer en el momento que se entienda que éste no será sino el resumen de las exposiciones que en armonía con las disposiciones vigentes deben celebrarse en toda Escuela na-

cional, a fin de cada curso; que los trabajos que han de remitirse se pueden reducir a los más sobresalientes de las diferentes secciones, y que la comisión calificadora estará formada por personas técnicas que sabrán apreciarlo en su justo valor intrínseco, y verlos dentro del cuadro donde son ejecutados.

El Inspector que suscribe termina interesando a todos los Sres. Maestros de la provincia, la necesidad moral que tienen de avalorar con su obra la próxima Exposición, significando que en los no concurrentes, solo veremos ausencias muy sensibles, modestias quizá perjudiciales al triunfo de la cultura nacional, la cual ha de ser siempre el lábaro que nos guíe a la práctica de sentido y patrióticos ideales.

Toledo 27 de Abril de 1914.—El Inspector, *Gaspar Sánchez*.

---

## Sección oficial.

*Orden sobre las Maestros de Beneficencia para presentarse a los concursillos.*

«Visto el expediente a instancias de D.<sup>a</sup> Cecilia Jurado, Maestra de Beneficencia, de esa capital, en solicitud de que se anuncien a concursillo las resultas del ya anunciado y resuelto en la población y que se la admita a él, con objeto de trasladarse de este modo a las Escuelas de carácter municipal;

Teniendo en cuenta que conforme a la Real orden de 28 de Agosto, Real orden de 27 de Noviembre e Instrucciones de 20 de Diciembre de 1913, no pueden figurar en los concursillos Maestros que sirvan y, por tanto, hayan de dejar para provisión en el concurso general de traslado Escuelas de diferentes condiciones que las anunciadas, y que las Escuelas de Beneficencia, pagadas de fondos provinciales, se hallan en circunstancias muy distintas de las demás nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto declarar que los Maestros de Escuelas de Beneficencia sólo pueden presentarse a los concursos generales de traslado, no debiendo ser admitidos a los concursillos.

Lo digo, etc.—Madrid 10 de Marzo de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 7 Abril.)

## Comentarios y noticias.

### Nuevo triunfo.

Lo ha obtenido en toda la línea el meritísimo Profesor de Caligrafía del Instituto de Coruña D. José Seijó que, en recientes oposiciones ha sido calificado con el número dos para las Cátedras de Caligrafía de las Escuelas de Comercio.

Felicitemos con el mayor gusto al citado compañero y a la Escuela de Comercio de Coruña por el competente Profesor que ha reclutado en tan difíciles ejercicios.

### Enhorabuena.

Se la damos a nuestro querido compañero y buen amigo D. Telesforo Torija, que recientemente ha sido destinado a prestar sus servicios al Instituto General y Técnico de Ciudad Real.

Celebramos que tan buen amigo se vaya aproximando al centro.

### Exposición escolar.

En otro lugar de este número encontrarán los señores Maestros la bien pensada circular, publicada por nuestro estimado amigo D. Gaspar Sánchez, Inspector de primera enseñanza en esta provincia la cual, aparte de la galanura de estilo, define claramente el propósito y aclara algunas dudas que pudieran tener los Sres. Maestros que deseen concurrir a esa manifestación de cultura.

Creemos que los primeros interesados en dar facilidades para la tal Exposición, son los Maestros, toda vez que se trató de un acto para poner de relieve su labor y méritos. A la Exposición, pues.

### Aclaración.

Amantes siempre de la verdad, hemos de hacer constar, que la reprensión a que se hagan acreedores algunos Maestros de Calera por no enviar oportunamente ciertos datos estadísticos a la Inspección, no afecta a D. Gregorio Luengo, Maestro de dicho pueblo, quien, con la pertinencia debida cumplimentó en tiempo oportuno aquel servicio.

### Pésame,

Nuestros queridos compañeros y amigos D. Lucio Torija y D. José Díaz Alejo, celosos Maestros de Consuegra y Miguel Esteban, respectivamente, se hallan en estos momentos bajo el dolor de haber visto morir el día 5 de los corrientes a los 29 años de edad, a la bondadosa Sra. D.<sup>a</sup> Prudencia Torija y Contreras, hija del primero y esposa del segundo de los citados amigos.

Reciban nuestro más sentido pésame, por tan inmensa desgracia.

### Declaraciones del Sr. Ministro de Instrucción Pública.

El lunes 4 del actual recibió el Sr. Bergamín en su despacho oficial al Presidente, Tesorero y Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, quienes reiteraron al señor Ministro nota de los principales acuerdos tomados en las recientes sesiones de la Junta directiva, encargo que todavía no habían podido llevar a cabo por las muchas ocupaciones que en estos últimos días habían pesado sobre el señor Ministro con motivo de la confección del presupuesto de su departamento para el próximo año de 1915.

Los mencionados señores interrogaron al Sr. Bergamín sobre algunos asuntos de actualidad, y dicho señor, con la amabilidad que recibe siempre a los representantes de la Nacional del Magisterio, les contestó haciendo las siguientes declaraciones:

1.<sup>a</sup> Que en el presupuesto que se va a discutir se consignará un aumento efectivo, para primera enseñanza, de más de cinco millones de pesetas.

2.<sup>a</sup> Que no se ha interpretado bien por la clase el espíritu del Real decreto del 8 de Abril sobre los nombramientos de los Maestros de Navarra, puesto que la propuesta unipersonal que han de elevar al Ministro aquellos Ayuntamientos será precisamente de entre los opositores o concursantes que figuren dentro del número de plazas que se hayan anunciado para su provisión en uno o en otro turno.

3.<sup>a</sup> Que lo de nombrar en propiedad a los Inspectores interinos había sido una falsa alarma injustificada, puesto que él nunca había pensado en otorgar tales mercedes.

4.<sup>a</sup> Que es cosa resuelta la supresión de la Caja de Derechos pasivos del Magisterio, de cuyas atenciones se encargará el Estado, teniendo en cuenta que esto será tan sólo aplicable para las atenciones reconocidas y las que se vayan reconociendo a *los Maestros actuales*.

Los que desde ahora ingresen en el Magisterio se someterán a un régimen especial, encargándose de sus pensiones el Instituto Nacional de Previsión.

5.<sup>a</sup> Que reconoce la poca equidad del art. 34 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1907, ofreciendo que será derogado.

6.<sup>a</sup> Que es aspiración suya el mejorar la condición profesional y económica del Magisterio, y que en ello pondrá su empeño, aprovechando toda circunstancia favorable mientras esté al frente del Ministerio que desempeña.

---

## Junta provincial.

La Junta provincial de Primera enseñanza en su sesión del día 6 acordó:

1.º Nombrar las Comisiones para llevar a efecto el Certamen-Exposición Escolar proyectado para las fiestas del Corpus. Estas Comisiones serán dos: una organizadora y otra calificadora, compuestas ambas de vocales de la Junta y elementos prestigiosos de la enseñanza en esta capital, dando representación en ellas al Magisterio primario, al Profesorado de las Normales e Instituto y a la Prensa profesional.

2.º Que se impriman para facilitar su adquisición a los Maestros, las hojas psicológicas que se han de presentar con los trabajos de cada alumno.

3.º Que se amplíe el plazo de admisión de trabajos escolares hasta el 25 del mes corriente.

4.º Que por el señor vocal Diputado se gestione el pronto y favorable despacho de la subvención que se solicita de la Excm. Diputación provincial, para atender a los gastos que la referida Exposición origine.

5.º Aprobar los expedientes de la elección de Habilitado sustituto del partido de Talavera de la Reina y Habilitado y sustituto del de Lillo, verificadas en dichas poblaciones el día 19 de Abril último.

6.º Dejar sobre la mesa hasta nueva sesión para mejor y más detenido estudio la moción presentada por el vocal Jefe de la Sección administrativa sobre la compatibilidad de un Habilitado.

Las Comisiones designadas por la Junta provincial para la organización del Certamen, son:

*Comisión organizadora:* Presidente, D. Félix Conde; Alcalde de esta capital.—D. Modesto Marín, Director de la Escuela Normal de Maestros.—Doña Elvira Méndez, Directora de la de Maestras.—Doña Teresa González, vocal Maestra de la Junta provincial.—D. Ramón M. Suárez, Regente de la Normal de Maestros.—D. Saturnino Rodríguez Urosa; Director de LA BANDERA PROFESIONAL; y el señor Secretario de la Junta, D. Carlos Ferrand.

*Comisión calificadora:* Presidente, el señor Gobernador civil de esta provincia.—D. Ventura Reyes, Director del Instituto.—D. Marceliano Escudero, Profesor de la Escuela Normal.—D. Ramón Guerra, vocal eclesiástico de la Junta.—Señora Profesora de Labores de la Normal.—D. Gaspar A. Sánchez, Inspector de Primera enseñanza; y D. Carlos Ferrand, Secretario de la Junta provincial.

## Notas de la Sección.

Ha sido nombrado Maestro interino de la Escuela nacional de niños de Val de Santo Domingo, don Angel Ramos de Miguel.

\* \* \*

Transcurridos los seis meses desde la R. O. de su jubilación, ha cesado D.ª Ambrosia Velázquez y Salinas en el cargo de Maestra propietaria de la Escuela de niñas de Ciruelos.

\* \* \*

D. Martiniano Sánchez-Escobar y D. Jacinto Villa y Sáez, Maestros de Gávez y Madrideojos, respectivamente, solicitan se les conceda el ascenso a 1.375 pesetas.

\* \* \*

A la Junta Central se remiten copias de los resguardos de la nueva fianza constituida por D. Mauricio Molina como Habilitado de las clases pasivas del Magisterio de esta provincia.

\* \* \*

En virtud de renuncia ha cesado en su cargo la Maestra propietaria de Navaltoril, anejo del Robledo del Mazo, D.ª Inocenta T. Romero.

\* \* \*

Por igual causa ha cesado también D. Felipe del Cojo y Barrios en el cargo de Maestro interino de Nava de Ricomalillo.

\* \* \*

D. José María Rodríguez Vázquez, interino de Quintanar de la Orden, participa que con fecha 1.º del actual ha empezado a hacer uso de la licencia

que le ha sido concedida para tomar parte en las oposiciones de turno libre de este Rectorado.

\* \* \*

Se han posesionado del sueldo de 1.000 pesetas los Maestros de Otero y Aldeaneco de Escalona, D. Juan Manuel Uriarte y D. Mariano Galicia, respectivamente.

\* \* \*

A la Junta Central de Derechos Pasivos se ha remitido certificación del cese de D.<sup>a</sup> Catalina F. López en la Escuela de Argés.

\* \* \*

Se ordena a D. Agustín Gómez Ahijado remita la hoja de servicios para completar su expediente personal.

\* \* \*

Se participa al Rectorado la vacante de la Escuela de niñas de Almendral, por separación de la Maestra D.<sup>a</sup> Fuencisla Latre, y se interesa se confirme a la suplente D.<sup>a</sup> Anacleta María Rodríguez con el carácter de interina en la misma Escuela.

\* \* \*

A la Dirección general de primera enseñanza se devuelve el título administrativo de la sustituta de Nava de Ricomalillo, D.<sup>a</sup> Sagrario Roper, para que se rectifique el sueldo que dicha Maestra ha de percibir, que será de 500 pesetas.

---

## Sección bibliográfica.

**Portfolio Fotográfico de España.**—Hemos recibido los cuadernos 63 y 64 de esta popularísima publicación que edita la casa Alberto Martín, de

Barcelona, dedicados respectivamente a los partidos judiciales de Carmona y Sevilla.

Ambos cuadernos están esmeradamente impresos, conteniendo los respectivos mapas, descripción detallada de su territorio, nomenclátor de las entidades de población que lo constituyen y especificando los que disfrutan de estación férrea y la distancia a su mayor núcleo de población. Completan cada uno dieciséis escogidos fotograbados, los que dan una cabal idea de lo más notable que en arte encierran los partidos de Carmona y Sevilla.

Por su ínfimo coste (50 céntimos) y por ser indispensable a todas las personas amantes del arte y de la cultura de nuestra patria, no vacilamos en recomendar dicha obra a nuestros lectores.

Los pedidos de esta obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones y al editor don Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

\* \* \*

A nuestra Redacción han llegado los cuadernos 65 y 66 (Cazalla de la Sierra y Andújar) de la celebrada obra **Portfolio Fotográfico de España**, que con gran éxito publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona.

Comprende el primero o sea el dedicado a Cazalla de la Sierra, un mapa a varios colores, ocho páginas de texto describiendo el partido y su capital, nomenclátor de los Ayuntamientos y agregados que lo integran, con el número de habitantes según el último censo oficial, completándolo dieciséis primorosas fotografías de los monumentos y obras de arte que el partido encierra, sobresaliendo la notable obra escultórica imagen de San Bruno la Cartuja, ermita de San Pedro, etc.

El correspondiente a Andújar lo integran el mapa, descripción, nomenclátor de los pueblos, etcétera, igual que el anterior, y dieciséis hermosísimos fotograbados, entre los que descuella la antigua fachada de la casa de Don Gómez, capilla del Señor de la Columna, coro de San Bartolomé, etc.

Por ser su precio asequible a todas las fortunas (50 céntimos) y ser una obra de verdadera divulgación artística y científica, no dudamos en recomendarla eficazmente a nuestros lectores.

Los pedidos pueden hacerse a las librerías, centros de suscripciones y al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

---

### Correspondencia particular.

*Gálvez.*—M. S. E. Pueden concurrir los niños que usted crea oportuno.

*Gálvez.*—B. D. Está tranquila; no hay equivocación.

*Carpio.*—M. C. F. Aquello se arregló como vería por la carta que la escribí el 6.

*Méntrida.*—E. G. No hay métodos. Dibujo segundo curso; por ello no se le ha enviado. Venga eso de las fiestas.

*Huecas.*—M. de los A. V. La recibí el día 8.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el ínfimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo soliciten de su autor.

---

## ANUNCIOS

---

### NUEVO RETRATO

DE

≡ DON ALFONSO XIII ≡

CON TRAJE DE CAPITAN GENERAL

Esta oleografía, verdadera obra de arte, tirada en 16 colores sobre magnífico papel tela, tamaño 100 × 70 se acaba de poner a la venta al ínfimo precio de 5 pesetas ejemplar en la librería especial de Primera enseñanza de

**CELEDONIO MARTIN**

Calle del Comercio, 53 (esquina a la de Belén).--Toledo.

---

Sigue vendiéndose el gran Diccionario Enciclopédico, edición Calleja, a 7 pesetas.

Completo surtido de libros y material para escuelas. Ventas al contado.

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclús</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> ....—Anuario del Maestro, para 1909....	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

H. GRAFFGNY.—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial.....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad.....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros! Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

#### ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

#### PRECIO: UNA PESETA

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.